

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
DE LA FACULTAD DE DERECHO,
CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2014**

La Junta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza se constituye en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Decano Dr. D. Javier López Sánchez, el jueves 15 de mayo de 2014, en segunda convocatoria, siendo las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, con la presencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Decano:

- Dr. D. Javier López Sánchez

Profesor Secretario:

- Dr. D. Víctor Escartín Escudé

Vicedecanos:

- Dr. D. Ángel Luis Monge Gil
- Dr. D. Juan Fco. Baltar Rodríguez
- Dra. D.^a Belén Mayo Calderón
- Dr. D. Alejandro González-Varas Ibáñez

Representantes del profesorado:

- Dra. D.^a Sara Alcázar Ortiz
- Dra. Dña. M.^a Carmen Bayod López
- Dr. D. José Luis Bermejo Latre
- Dr. D. Miguel Ángel Boldova Pasamar
- Dr. D. Ángel Bonet Navarro
- Dra. D.^a Cristina Bueno Maluenda
- Dr. D. Joaquín Carpi Pérez
- Dr. D. Manuel Contreras Casado
- Dr. D. Jesús Delgado Echeverría
- Dra. D.^a Pilar Diago Diago
- Dr. D. Javier Ferrer Ortiz
- Dr. D. Juan García Blasco
- Dr. D. Gerardo García-Álvarez García
- Dr. D. Antonio García Gómez
- Dra. D.^a Regina Garcimartín Montero
- Dra. D.^a Silvia Gaspar Lera
- Dr. D. Ismael Jiménez Compaired
- Dr. D. Fernando López Ramón

- Dr. D. Carlos Martínez de Aguirre y Aldaz
- Dra. D.^a Sabina de Miguel Arias
- Dr. D. José Luis Moreu Ballonga
- Dra. D.^a Elisa Moreu Carbonell
- Dra. D.^a Reyes Palá Laguna
- Dr. D. Ignacio Quitana Carlo
- Dr. D. Sergio Salinas Alcega
- Dra. D.^a María Victoria Sesma Urzaiz
- Dr. D. Isaac Tena Piazuelo
- Dr. D. Ángel Luis de Val Tena
- Dra. D.^a Elena Zabalo Escudero

Administradora:

- D.^a M.^a Jesús Aldea Juan

Representantes PAS:

- D.^a Belén Causapé Gracia
- D. Teresa Clerencia Pérez

Representantes del alumnado:

- Jaume Bolós Labrador
- Isabel Campos Bonel
- Alexandra Gómez Cester
- Óscar Ibáñez Vicente
- Beatriz Loma Marín
- Borja Monforte Sanromán
- Marta Pallás Buey
- Cristian Roldán Gregorio
- Álvaro Sierra García

Han excusado su asistencia al Sr. Secretario de la Facultad los Doctores Dña. Olga Carreras Manero, D. José María Gimeno Feliu y Dña. Teresa Picontó Novales, representantes del profesorado en la Junta de la Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Propuesta de modificación del apartado 1.4 de la Memoria del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza para elevar la estimación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 280 estudiantes. Se adjunta documentación.

Segundo. Propuesta para la inclusión en la Memoria del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza del sistema de evaluación basado en dos criterios: realización de una prueba final, que se ponderará en un 70 % de la calificación final, y realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores, que se ponderará en un 30 % de la calificación final.

Tercero. Designación, si procede, de **dos representantes del profesorado** en la *Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación de Grado en Derecho*, conforme al Reglamento sobre la composición y nombramiento de la Comisión de Garantía de la Calidad de Estudios de la Titulación de Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza (Aprobado en la Junta ordinaria de la Facultad de 18 de mayo de 2010 y modificado por la Junta Extraordinaria de 31 de mayo de 2010, art. 3 del Reglamento, <http://www.unizar.es/derecho/doc/ReglamentoComisionGrado.pdf>).

El Sr. Decano abre la sesión agradeciendo al anterior Decano, D. Juan García Blasco, y al equipo decanal saliente, la labor realizada durante estos años.

Seguidamente da comienzo el desarrollo de los diversos puntos del orden del día.

“1º.- Propuesta de modificación del apartado 1.4 de la Memoria del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza para elevar la estimación del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 280 estudiantes.”. Justifica el Sr. Decano la urgencia en la adopción de esta medida en tanto se ha puesto de manifiesto desde Rectorado de la Universidad la necesidad de elevar la propuesta del número de plazas de nuevo ingreso antes del día 23 de mayo de 2014. En este sentido, entiende el Sr. Decano que la propuesta que emita la Junta de Facultad debería ser una propuesta asumible y adecuada a la realidad del Centro, teniendo en cuenta, además, tanto las previsiones de la propia Universidad, como las importantes consecuencias que dicha circunstancia – el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas- tiene en relación a aspectos tan relevantes como la contratación de personal.

El Dr. Tena Piazuelo, después de felicitar al anterior Decano y equipo saliente por la labor realizada y dar la enhorabuena al Sr. Decano y su equipo (a los que muestra su apoyo personal) por su nombramiento, manifiesta su inquietud en relación a la posibilidad de realizar lo mismo que se había previsto en la Memoria de la titulación para 180 alumnos, con los 280 alumnos propuestos. Por ello, propone bajar ese número de alumnos a una cifra por la que, de forma razonada, se tome postura, teniendo en cuenta la ratio de estudiantes real y el potencial de trabajo del Centro.

El Dr. García-Álvarez entiende que debe corregirse una cuestión fáctica y es la existencia de grupos con más de 150 alumnos matriculados. Propone una mejora de medios equivalente a la ratio de alumnos que corresponde al Centro, propuesta que acompaña de una solicitud de elevación del grado de experimentalidad, pues considera que, de lo contrario, se estaría renunciando a la excelencia pretendida originalmente en la Memoria de Grado.

El Dr. García Blasco, tras considerar que la Memoria de Grado, en los términos en los que se redactó, estaba bien pensada pero resultaba de escaso realismo por el número de alumnos previsto, recuerda que el Grado se inició con 360 alumnos y que se había producido una importante reducción hasta los 300 alumnos que se matricularon el curso anterior, habiendo sacado adelante la Facultad el Grado con un rendimiento positivo general. Y si bien considera que resultarían deseables más medios para adecuarse a la realidad y un aumento del grado de experimentalidad, entiende que, sobre la base de la experiencia previa, resulta muy razonable y aconsejable la propuesta realizada por el Decano, en tanto se aproxima a la voluntad del Gobierno de Aragón en relación al número de alumnos de la titulación y sustenta la actual plantilla de profesorado.

El Dr. López Ramón, por su parte, indica que el dato concreto del número de alumnos resulta indiferente siempre que este número se acompañe de los medios adecuados para impartir la docencia. Solicita que no se varíe el número máximo de alumnos por curso, manteniéndose esa cifra anualmente, de forma que si se supera ese máximo, se modifiquen, coherentemente, tanto el número de grupos, como el número de subgrupos de prácticas.

Contesta el Sr. Decano a las distintas intervenciones poniendo de manifiesto la dificultad de aumentar el número de grupos, pues esta circunstancia implicaría una contratación de profesorado que la Universidad no puede asumir y una reserva de aulas superior a los espacios existentes actualmente. Considera, además, que reducir el número de alumnos no respondería a la demanda social.

Los Dres. Bueno Maluenda y Bermejo Latre consideran que el proceso de modificación de la Memoria debe adecuarse a la nueva normativa y, además, iniciarse un proceso más amplio de reflexión para ver la coherencia de la Memoria con esta nueva previsión del número de estudiantes.

Pregunta el Dr. Quintana Carlo que si está previsto un aumento del número resultante de 308 alumnos con los alumnos que pueden repetir las distintas asignaturas cada año, a lo que el Sr. Decano responde afirmativamente.

El Dr. Martínez de Aguirre y Aldaz advierte que el problema que debe solucionarse con carácter inmediato es el de la verificación de la titulación, adecuando el número de alumnos a la realidad actual, debiéndose otorgar un mayor tiempo al proceso completo de revisión de la Memoria.

El Dr. López Ramón solicita que conste en la propuesta que se realice una referencia al límite máximo de alumnos por grupo, debiéndose adecuar el número de grupos al máximo de alumnos previstos.

El Dr. García-Álvarez propone adecuar esta misma realidad del número máximo de estudiantes para la doble titulación Derecho-ADE, limitando el número a 70 alumnos, propuesta a la que se adhiere el Dr. Moreu Ballonga, poniendo de manifiesto el elevado porcentaje de asistencia a las clases (sobre todo prácticas) de los alumnos de esta doble titulación.

El Sr. Decano, oídas las distintas intervenciones, decide someter al voto de la Junta la propuesta de modificación del apartado 1.4 de la Memoria del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza para elevar la estimación del

número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 280 estudiantes, correspondiendo un número de alumnos por grupo de 70, tanto en los grupos de la titulación en Derecho como en la doble titulación de Derecho y ADE, todo ello tomando como base el número de alumnos previsto en la RPT de la Universidad; propuesta que se **acepta por asentimiento** de la Junta.

“2º.- Propuesta para la inclusión en la Memoria del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza del sistema de evaluación basado en dos criterios: realización de una prueba final, que se ponderará en un 70 % de la calificación final, y realización de pruebas, trabajos y casos prácticos que se planteen por los profesores, que se ponderará en un 30 % de la calificación final” Manifiesta el Sr. Decano la necesidad de adecuar la Memoria de la titulación a una realidad ya presente en las guías docentes de las distintas asignaturas durante estos años de impartición, todo ello como consecuencia de la presencia de un número de estudiantes cursando la titulación superior al inicialmente previsto.

El Dr. Boldova Pasamar consulta al Decano la posibilidad de fijar una horquilla de entre el 50 y el 70% en los criterios de evaluación de las distintas asignaturas, teniendo en cuenta que no se trata de un criterio unánime en el seno de la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación, a lo que el Sr. Decano responde que tal posibilidad recibiría una consideración negativa por parte de la ANECA.

El Decano, no habiéndose planteado otra alternativa a debatir, somete a la Junta la propuesta inicialmente incluida en el orden del día, resultando **aprobada por asentimiento**.

“3º.- Designación, si procede, de dos representantes del profesorado en la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación de Grado en Derecho, conforme al Reglamento sobre la composición y nombramiento de la Comisión de Garantía de la Calidad de Estudios de la Titulación de Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza (Aprobado en la Junta ordinaria de la Facultad de 18 de mayo de 2010 y modificado por la Junta Extraordinaria de 31 de mayo de 2010, art. 3 del Reglamento”. Indica el Sr. Decano que, tras las correspondientes consultas, se propone la designación de los profesores Miguel Ángel Boldova Pasamar y Joaquín Álvarez Martínez como miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación.

La Dra. Reyes Palá Laguna solicita que se aclare la forma en que se han realizado dichas consultas, respondiendo el Sr. Decano que los miembros venían propuestos por las distintas listas, previo diálogo directo con los Dres. García Blasco y Gimeno Feliu. La Dra. Palá Laguna muestra su desacuerdo con tal mecanismo de consulta.

El Dr. Bermejo Latre realiza una propuesta para su incorporación como miembro de la Comisión.

El Dr. López Ramón asegura no tener consciencia de este tipo de práctica y propone un cambio de la misma. La Dra. Zabalo Escudero solicita mayor transparencia en la forma en que se llevan a cabo estas consultas, de forma que sea posible conocer la procedencia de las distintas propuestas. El Dr.

García-Álvarez manifiesta, asimismo, la conveniencia de buscar un sistema de consenso para proceder a este tipo de designaciones.

El Dr. García Blasco defiende el sistema de propuesta utilizado hasta la fecha atendiendo a la inexistencia de discrepancias y a su adecuado funcionamiento.

El Dr. Delgado Echeverría manifiesta su opción por un procedimiento de propuesta basado en la postulación de aquellos que deseen formar parte del órgano.

Oídas las distintas intervenciones, el Sr. Decano propone a la Junta, y así se resuelve, **retirar en este momento la cuestión planteada**, para buscar un mayor consenso sobre las distintas cuestiones que se están suscitando, hasta una sesión en fecha próxima.

Informa, finalmente, el Sr. Decano de la Fiesta organizada por los representantes de los equipos deportivos de la Facultad como cierre de la competición, así como del Acto de toma de posesión del actual Decano a celebrarse el día 19 de mayo de 2014 en el Aula Magna de la Facultad.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las 13 horas, y se levanta Acta de lo acordado que como Secretario firmo, con el visto bueno del Sr. Decano, en el lugar y fecha arriba indicados.

Vº Bº, el Decano

El Secretario

Fdo. Dr. Javier López Sánchez

Fdo. Dr. Víctor Escartín Escudé